



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV. 2001

RES.HCD.N° 456-01

Expte.No. 4495/01

VISTO:

La Resolución HD.No.836/01 mediante la cual se auspicia la realización de los cursos organizados por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", sobre los temas: "Clasificación, indización y lenguajes documentales" e "Información y Documentación Jurídica", a cargo del Lic. Mario Roqueta; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

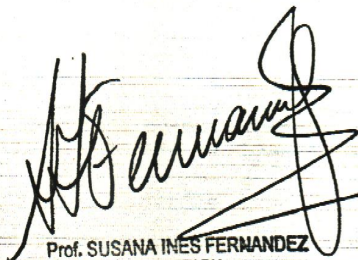
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 06/11/01)

RESUELVE:

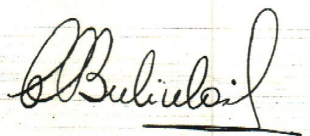
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución HD.No.836/01 mediante la cual se auspicia la realización de los cursos organizados por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", sobre los temas: "Clasificación, indización y lenguajes documentales" e "Información y Documentación Jurídica", a cargo del Lic. Mario Roqueta.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a Despacho de Consejo y Comisiones y Centro de Estudiantes.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.